



EQUIPO DE TRANSICIÓN ECONÓMICA DEL COVID-19

ANEXO AL INFORME DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN DE SALUD Y GUÍA PARA LA
REAPERTURA DEL COMERCIO EN SAN ANTONIO Y EL CONDADO DE BEXAR

5 de mayo 2020

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

ÍNDICE

UN MENSAJE DE NUESTROS GOBERNANTES.....	2
VISIÓN GENERAL	3
OBJETIVOS.....	3
METAS.....	3
EQUIPO DE TRANSICIÓN ECONÓMICA.....	3
PROCESO.....	4
COMPROMISO CON LA EQUIDAD SOCIAL	5
RECOMENDACIONES DE APOYO A PEQUEÑOS NEGOCIOS	6
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA UNA REAPERTURA DE FORMA EQUITATIVA.....	6
RECOMENDACIONES DE RECURSOS.....	8
RECOMENDACIONES DE MERCADEO Y RELACIONES PÚBLICAS	9
ESTRATEGIAS PARA LOS NEGOCIOS LOCALES EN GREATER SAN ANTONIO.....	9
COMPROMISO “GRANDES. SEGUROS. JUNTOS.” [“GREATER. SAFER. TOGETHER”].....	11
RESTAURANTES Y BARES.....	11
SALAS DE CINE.....	16
MUSEOS Y BIBLIOTECAS	19
IGLESIAS/LUGARES DE CULTO	21
OFICINAS Y SERVICIOS PROFESIONALES	24
FABRICANTES.....	26
NEGOCIOS DE CONSTRUCCIÓN.....	29
GIMNASIOS.....	31
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SALONES/SPA	33
LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REUNIONES MASIVAS	35
HOTELES	38
ESCUELAS E INSTALACIONES DE CUIDADO INFANTIL	40
OBSERVACIONES FINALES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN DE SALUD.....	43
APÉNDICE	44

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

UN MENSAJE DE NUESTROS GOBERNANTES

En nombre del Consejo de la Ciudad de San Antonio y los Comisionados del Condado de Bexar, nos gustaría agradecer a la comunidad empresarial por su incansable búsqueda para iniciar una reapertura equitativa y segura de nuestra economía.

Nuestra región es resiliente. Nuestra herencia nos hace fuertes. Estamos hechos de algo que ni los mayores desafíos pueden degradar. Y ninguno de nosotros debería tener que elegir entre la seguridad física y la salud económica. Es esa idea, que toda persona merece una oportunidad de recuperarse de esta pandemia, lo que está en el corazón de nuestro plan de transición económica.

A través de una consideración cuidadosa y premeditada, e informados por las mentes brillantes de nuestra comunidad médica, nuestros líderes de desarrollo empresarial y económico han construido un camino cuidadoso hacia adelante, diseñado intencionalmente para apoyar a los negocios más necesitados. El informe lleva al asesoramiento médico un paso más allá y proporciona orientación y recursos para nuestras industrias únicas para ayudar con un regreso seguro a la actividad. Como un complemento al informe de transición de salud, el presente plan pretende ser un recurso único para la reapertura de la economía. Contiene pautas estatales incluidas en el plan del Gobernador llamado "[Apertura de Texas](#)", así como recomendaciones y recursos específicos proporcionados por expertos y organizaciones locales que se han dedicado a la reapertura de nuestra economía de manera segura, para negocios de todos los tamaños y de todos los rincones de la región.

Cada uno de nosotros es responsable de la seguridad y el bienestar de nuestra comunidad. Esa es precisamente la razón por la cual nosotros, como región, debemos comprometernos con más que los estándares mínimos establecidos por los funcionarios federales y estatales. Juntos somos más fuertes. Juntos, estaremos seguros. Únete a nosotros para tomar el compromiso "Grandes. Seguros. Juntos.", y haga su parte para ayudar a abrir San Antonio de manera segura. Al comprometerse con nuestro bienestar colectivo, puede recibir acceso a suministros, material de mercadeo y otros recursos para decirle al mundo con una sola voz, que Greater San Antonio se preocupa por su gente y está abriendo sus puertas de manera responsable.

Nada es más importante que usted. Juntos, estaremos seguros. Juntos, seremos MÁS GRANDES que nunca.



Handwritten signature of Nelson Wolff in black ink.

NELSON WOLFF, Juez del Condado
Condado de Bexar, Texas



Handwritten signature of Ron Nirenberg in black ink.

RON NIRENBERG, Alcalde
Ciudad de San Antonio, Texas

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

VISIÓN GENERAL

El alcalde Nirenberg y el juez Wolff reunieron el Equipo de Transición Económica (ETT) el jueves 23 de abril para brindar una perspectiva comercial amplia a las Pautas de Asesoría del Equipo de Transición de Salud (HTT) para la reapertura de la economía local. El ETT tiene la tarea de proporcionar un informe de recomendaciones y recursos específicamente para que los negocios locales reabran y funcionen de manera segura dentro de los parámetros establecidos por el Estado de Texas. El trabajo asignado al ETT es aún más oportuno y fundamental dada la decisión del Gobernador Abbott para la reapertura de negocios en Texas el 1 de mayo. Este complemento económico al informe de salud ayudará a los negocios de San Antonio y del Condado de Bexar a identificar los protocolos de seguridad adecuados para disminuir el riesgo a medida que vuelven a la actividad. La confianza del cliente depende directamente de la confianza en la orientación. La transparencia, la equidad y la comunicación clara serán fundamentales para la reapertura con éxito la economía de San Antonio y del Condado de Bexar.

Tenga en Cuenta: La orientación de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) sobre el regreso al trabajo y el aislamiento ha evolucionado a lo largo de la pandemia de COVID-19. Los propietarios de negocios y los empleadores deben mantenerse informados de las actualizaciones de los CDC, ya que la orientación probablemente continuará cambiando a lo largo de la epidemia.

OBJETIVOS

- 1) Colaborar con HTT para priorizar la salud pública a medida que desarrollamos una guía para proteger a los empleados, clientes y visitantes.
- 2) Aplicar un objetivo de equidad social a todas las orientaciones y recomendaciones.
- 3) Considerar e incluir el conjunto diverso de la industria y sus necesidades únicas.
- 4) Complementar la orientación del Gobernador evaluando las mejores prácticas y los niveles de riesgo por industria.
- 5) Mantener la flexibilidad y la capacidad de cambiar de rumbo a medida que cambia el entorno.

METAS

- ✓ **Comentarios sobre el Informe Inicial del Equipo de Transición de Salud**
- **Desarrollar estrategias locales.** Las "estrategias" incluyen orientación adicional y recomendaciones de reapertura segura más allá de los estándares mínimos descritos en el plan "Abrir Texas" del Gobernador Abbott, incluidas listas de verificación para negocios en industrias clave en San Antonio y el Condado de Bexar.
- **Crear un plan de mercadeo y relaciones públicas.** Presentar recomendaciones para una campaña de mercadeo y comunicación en toda la comunidad para garantizar la confianza de los clientes y visitantes.
- **Identificar y facilitar el acceso a los recursos comerciales.** En respuesta a las necesidades de los pequeños negocios, desarrollar un conjunto de pautas para ayudar a los negocios a garantizar la seguridad de sus empleados y clientes, en respuesta al COVID-19.

EQUIPO DE TRANSICIÓN ECONÓMICA

Co-Presidente

Kevin Voelkel

Presidente, Toyota Motor Manufacturing Texas, Inc.

Co-Presidenta

Julissa Carielo

Presidenta, Tejas Premier Building Contractor, Inc.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Coordinadora de la Ciudad de San Antonio

Consejal Rebecca Viagran
Distrito 3 del Consejo de la Ciudad

Coordinador del Condado de Bexar

Comisionado Sergio “Chico” Rodriguez
Distrito Electoral 1 del Condado

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	SECTOR
Bede Ramcharan	Indatech	Cadena de Suministros, Logística
Bobby Perez	Deportes y Entretenimiento de los Spurs	Deportes, Eventos, Reuniones Masivas
Buddy Morris	Administración del Riesgo Spire	Seguro, Beneficios
David Smith	Bexar County Manger	Sector Público, Condado
Erik Walsh	Administrador de la Ciudad de San Antonio	Sector Público, Ciudad
Jenna Saucedo-Herrera	Fundación para el Desarrollo Económico de San Antonio	Desarrollo Económico
Jennifer Delgado	Estabilidad del Personal y Consultoría	Servicios Profesionales
Jody Bailey-Newman	The Friendly Spot Ice House	Bares, Emprendedores
Dr. Kenneth Kemp	Iglesia Bautista Misionera Antioquía	Iglesias, Medicinal
Leonard Aguilar	Asociación de Comercios de Tuberías del Suroeste	Defensa de los Oficios
Lisa Tatum	LM Tatum, PLLC	Legal
Magaly Chocano	Swab Development	Publicidad Digital
Melanie Tawil	SwipeTrack	Tecnología, Comercio Electrónico
Dr. Pedro Martinez	Distrito Escolar Independiente de San Antonio	Educación
Pete Cortez	La Familia Cortez	Restaurantes
Suzy Hart	Marriott	Hoteles, Hospitalidad
Tuesdae Knight	San Antonio para el Crecimiento del Sector Este	Desarrollo Económico
Wayne Terry	Consultoría Terranalia	Planificación Estratégica

PROCESO

El ETT está compuesto por un conjunto diverso de líderes que abarcan sectores, disciplinas, tamaño de negocios, geografía y demografía. Cada miembro aportó experiencia, perspectiva y red a este proceso rápido y práctico. Todo el ETT quisiera agradecer a todos los que enriquecieron el proceso, especialmente el HTT y nuestros respectivos equipos de soporte.

Metodología

Antes de recibir el informe HTT, el equipo comenzó recolectando y revisando documentos originales de organizaciones de la industria, compañías privadas, ramas ejecutivas del gobierno y su propia experiencia operativa para desarrollar una línea de base para orientación de recuperación.

Luego, el equipo se dividió en subgrupos para revisar el informe HTT, proporcionar comentarios y desarrollar una matriz de posibles controles por industria que podrían implementarse para mitigar riesgos relacionados a la

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

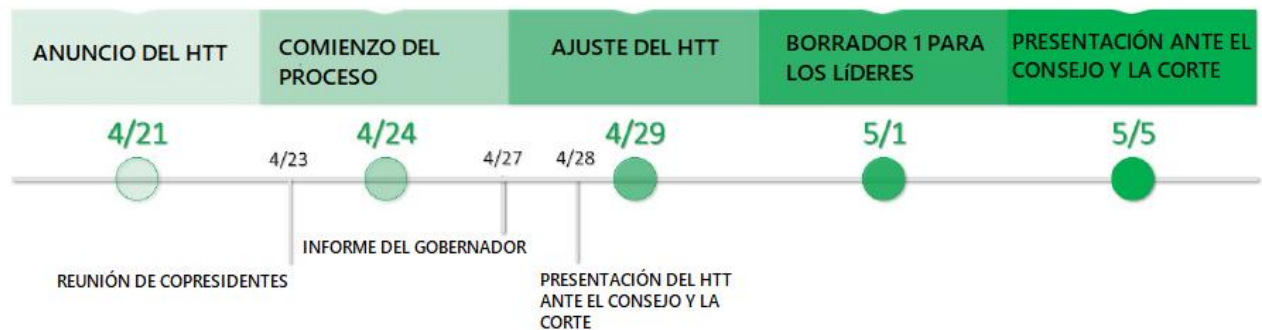
Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

salud, el funcionamiento y la reputación a medida que los negocios reabran. El equipo más grande continuó reuniéndose de forma remota para mantener la precisión mientras nos adaptamos al entorno fluctuante.

El alcance cambió ligeramente cuando el Gobernador publicó su informe, impulsando al ETT a cambiar la dirección y desarrollar recursos y orientaciones específicas para los negocios locales dentro de los parámetros de las Ordenes Estatales. Nuestros subgrupos dividieron el trabajo por industria, con el objetivo de identificar brechas en la orientación del Estado y proporcionar un manto de especificidad para hacer que la orientación sea más relevante y útil para los negocios locales.

A medida que reunimos fuentes y desarrollamos estrategias para cumplir nuestros objetivos, validamos nuestras sugerencias con las partes interesadas de todos los sectores y posibles usuarios finales de los productos finales de estos esfuerzos.

Cronograma



COMPROMISO CON LA EQUIDAD SOCIAL

La pandemia de COVID-19 ha resaltado muchas de las disparidades en nuestra región, incluida nuestra comunidad empresarial. Los pequeños negocios, especialmente los pertenecientes a minorías, se enfrentan a decisiones que ningún propietario de una empresa debería tener que contemplar. HTT y ETT se comprometen a presentar los desafíos que enfrentan nuestras poblaciones marginadas y recomendar soluciones a corto y largo plazo para que los residentes de San Antonio y el Condado de Bexar nunca tengan que elegir entre salud física y económica. HTT y ETT creen que la salud de los residentes también mejorará al brindar un mayor apoyo a los pequeños negocios pertenecientes a minorías y mujeres, que son el corazón de nuestra economía, y al aumentar la capacidad de nuestros programas de desarrollo de la fuerza laboral.

A través de fuentes nacionales y una encuesta realizada localmente en marzo por la Fundación de Desarrollo Económico de San Antonio (SAEDF), sabemos que varios pequeños negocios no tienen una relación bancaria, lo que los elimina automáticamente del acceso a préstamos de la Asociación de Pequeños Negocios (SBA) y a los fondos del Programa de Protección de Sueldos (PPP). Nuestra comunidad no está sola en este desafío, en los EE. UU., Aproximadamente el 95% de los negocios de propiedad de afroamericanos, el 91% de los negocios de propiedad de latinos, el 91% de los negocios propiedad de nativos de Hawái o de las islas del Pacífico y el 75% de los negocios de propiedad de asiáticos es poco probable que reciba un préstamo PPP a través de un banco o cooperativa de crédito convencional.

En abril, la Cámara Hispana de Comercio de los Estados Unidos calculó que 1 de cada 4 negocios propiedad de latinos/hispanos nunca podrían reabrir, y sabemos que la salud y el bienestar de nuestras comunidades marginadas están fuertemente entrelazados con su bienestar económico. Es probable que estas estimaciones sean considerablemente más altas ahora, y también más altas en San Antonio

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

específicamente, basado en la gran cantidad de negocios latinos/hispanos en nuestra ciudad que funcionan rutinariamente con márgenes ajustados.

HTT y ETT creen que nuestra comunidad puede liderar el camino hacia la recuperación a corto plazo y afectar el cambio permanente para que la comunidad de pequeños negocios avance y sirva como modelo para las ciudades de los EE. UU. La equidad económica puede avanzar adoptando medidas basadas en las necesidades esfuerzos de apoyo de selección, que priorizan los micronegocios (<50 empleados), propiedad de mujeres y/o minorías, y sus empleados. Esto significa conocer a la comunidad de pequeños negocios donde se encuentran, determinar sus necesidades inmediatas ya largo plazo, y proporcionar una red de asesores, programas y otra asistencia para recuperarse de la pandemia y crecer en el futuro.

RECOMENDACIONES PARA EL APOYO A LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS

A corto plazo, el ETT recomienda que el Equipo de Respuesta y Recuperación Empresarial de SAEDF trabaje con otros líderes de desarrollo económico, propietarios de pequeños negocios, programas de pequeños negocios y organizaciones de defensa para continuar identificando necesidades inmediatas, determinar qué organizaciones están mejor posicionadas para abordar estas necesidades, y continuar enfocando los esfuerzos operativos hacia las más de 50,000 pequeños negocios en el Condado de Bexar.

Acción: El ETT también recomienda que SAEDF trabaje con los funcionarios de la ciudad y el condado para desarrollar un cuerpo centralizado sostenido o “grupo de trabajo” específico para abordar las necesidades de pequeños negocios locales para futuros desastres y preparación ante las pandemias y preocupaciones de equidad mediante la mejora del crecimiento de los pequeños negocios. Este grupo de trabajo ayudará a escalar y maximizar los esfuerzos para llegar a los negocios en toda la región utilizando cámaras locales, centros de asistencia para pequeñas negocios y grupos de desarrollo económico. La actividad estratégica debe ser medida y el progreso informado a la Ciudad, el Condado y las partes interesadas del sector privado dedicadas a cualquier operación impulsada por el grupo de trabajo. Este organismo trabajará directamente con los pequeños negocios del condado para promover el acceso equitativo a los programas en varios idiomas y formatos.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA UNA REAPERTURA DE FORMA EQUITATIVA

Recomendaciones a corto plazo:

Muchos negocios se han visto afectados por la pandemia de COVID-19 hasta el punto de su cierre completo. Según la encuesta de SAEDF, las dos principales preocupaciones locales son la seguridad financiera y la seguridad y el bienestar de los empleados. El ETT recomienda los siguientes enfoques y ha compilado una lista de organizaciones locales acreditadas equipadas para ayudar con las necesidades inmediatas.

- Desarrollar nuevos programas y mejorar los existentes que brindan alivio financiero específico, préstamos y orientación sobre cómo implementar las mejores prácticas continuas para los negocios.
- Brindar asistencia personalizada y según sea necesario para registrarse en PPP y otros préstamos.
- Desarrollar asistencia para asegurar coberturas de seguro adecuadas para funcionar en un entorno de COVID-19.
- Asistencia con asesoramiento legal para guiar temas como atrasos y aplazamientos, etc.
- Brindar orientación y capacitación gratuitas sobre las mejores prácticas para prevenir la propagación de COVID-19.
- Proporcionar acceso a productos de limpieza y productos de seguridad ([Ver Página 8](#)).

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- Comercialización, educación y comprensión de que los pequeños negocios y de minorías tienen el mayor potencial para escalar rápidamente para contratar y crecer si se las incluye en oportunidades de contratos con organizaciones locales corporativas y del sector público. (Ver Página 9).
- Identifique el acceso de los negocios al capital en diferentes escalas con la planificación de la educación financiera y la asistencia para la preparación de préstamos.
- Identificar las necesidades inmediatas de los centros de asistencia para pequeños negocios para ayudar a apoyar a nuestros negocios locales (Ver Tabla 1).
- Telemedicina gratuita y de bajo costo y pruebas de COVID-19.
- Desarrollar nuevas iniciativas y mejorar las existentes “Buy Local” diseñadas para promover e impulsar los pequeños negocios.
- Desarrollar e implementar capacitación educativa gratuita o de bajo costo sobre continuidad del negocio y administración de riesgos en:
 - Educación financiera
 - Planificación financiera y previsión
 - Administración financiera
 - Precio de costo para ganancias
 - Cómo desarrollar un plan de financiación de emergencia
 - Planificación de preparación de préstamos
 - Continuidad del negocio
 - Planificación de administración de riesgos
 - Planificación estratégica

Tabla 1

ORGANIZACIÓN	POR TELÉFONO	EN INTERNET
Centro San Antonio	510-501-0434	https://centrosanantonio.org/
Launch SA	210-885-5914	https://launchsa.org/
LiftFund	210-685-8377	https://www.liftfund.com/
LISC	210-867-2065	https://www.lisc.org/
Maestro Entrepreneur Center	210-693-8345	https://maestrocenter.org/
SAGE	210-464-1355	https://www.sagesa.org/
Small Business Development Center at UTSA	210-458-2744	https://sasbdc.org/
SouthSide First	210-718-8347	https://www.southsidefirst.org/
Westside Development Corporation	210-501-0192	https://westsidedevcorp.com/
U.S. Small Business Administration – S.A. Office	210-517-7377	https://www.sba.gov/offices/district/tx/san-antonio

Para obtener una lista completa de recursos de pequeños negocios y organizaciones de defensa (Ver Tabla 2, Página 45).

Recomendaciones a largo plazo:

El ETT recomienda que el grupo de trabajo de los líderes definidos en la sección anterior no solo continúe con los esfuerzos de apoyo a los pequeños negocios en el futuro, sino que también invierta en operaciones permanentes para apoyar a las necesidades de negocios locales.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Es importante que los planes estratégicos a largo plazo de las entidades de desarrollo económico en el grupo de trabajo aborden las necesidades de los pequeños negocios y las oportunidades de la fuerza laboral. El grupo de trabajo debe medir e informar el progreso regularmente al Comité de Desarrollo Económico y de la Fuerza Laboral del Consejo de la Ciudad. Además de hacer que las recomendaciones a corto plazo del ETT sean permanentes, el equipo sugiere lo siguiente:

- Promover el acceso equitativo al capital más allá de la pandemia.
- Asistir en el desarrollo de relaciones y protocolos entre negocios para los préstamos de la SBA para fomentar las relaciones.
- Identificar y rastrear indicadores de equidad para mejorar las estrategias comerciales y económicas para abordar áreas de alto desempleo o bajos ingresos.
- Desarrollar programas locales de creación de capacidad con socios de la comunidad para abordar los desafíos.
- Promover un acceso equitativo a la atención médica más allá de la pandemia.
- Desarrollar campañas "Buy-Local" a largo plazo
- Identificar e implementar estrategias de desarrollo empresarial para promover y conectar negocios locales con nuevas oportunidades.
- Identificar y ayudar a construir un ecosistema de pequeños negocios para rastrear las necesidades de los centros de asistencia e incubadoras de pequeños negocios que atienden áreas de bajos ingresos.

RECOMENDACIONES DE RECURSOS

Plan de acceso a recursos

A medida que comience la reapertura de la comunidad empresarial de San Antonio y del Condado de Bexar, el éxito dependerá de la salud de los empleados y la confianza del cliente; en la capacidad de mantener a los clientes seguros. El factor principal para mantener al público seguro es la capacidad de adherirse a las normas y pautas establecidas por las agencias gubernamentales y reguladoras, así como a las mejores prácticas de la industria. Sin embargo, los suministros que la mayoría de los negocios necesitarán para un funcionamiento seguro son escasos. Esto se reduce un poco cuando las compras se realizan en grandes cantidades, sin embargo, los propietarios de pequeños negocios carecen de este poder de compra.

Estrategia y Abastecimiento

La ciudad y el condado proponen utilizar en colaboración su poder de compra para obtener suministros escasos a nivel mundial que son fundamentales para que los negocios reabran y funcionen de conformidad con las órdenes ejecutivas relevantes del Gobernador y las directivas locales relacionadas.

Para facilitar esta estrategia de abastecimiento, la Ciudad y el Condado proponen identificar fuentes confiables (incluso de fabricantes locales donde estén disponibles y sean apropiadas) para los siguientes elementos fundamentales de cumplimiento:

- Termómetros sin contacto
- Mascarillas faciales de uso no médico desechables o duraderas
- Sanitizador de manos para uso de empleados y clientes

Este proceso de abastecimiento de la ciudad y el condado también buscará identificar fuentes confiables para los siguientes elementos importantes, y mantener cierto nivel de disponibilidad hasta que las cadenas de suministro comerciales normales se estabilicen y los negocios puedan volver a sus canales de adquisición habituales:

- Guantes de nitrilo u otros tipos apropiados para el entorno empresarial.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- Cinta u otro material para colocar marcadores de "distanciamiento físico" como guía para los clientes
- Productos de limpieza de superficies
- Mascarillas faciales

Distribución

La ciudad y el condado desarrollarán procesos a corto plazo mediante los cuales esos artículos pueden adquirirse y distribuirse a negocios con 25 empleados o menos en San Antonio y el condado de Bexar. La Ciudad y el Condado también investigarán el uso de los canales de adquisición de la Ciudad y el Condado a corto plazo para garantizar que los negocios locales tengan otro suministro local confiable mediante el cual puedan adquirir los artículos que necesitan para funcionar de conformidad con las Órdenes del Gobernador para COVID- 19 y directivas locales relacionadas.

RECOMENDACIONES DE MERCADEO Y RELACIONES PÚBLICAS

El ETT recomienda un esfuerzo regional, basado en la equidad y de colaboración para 1) Definir, 2) Desarrollar y 3) Distribuir un mensaje coherente para la reapertura de la economía de manera segura. Este enfoque estratégico debe ser dirigido por un grupo diverso de expertos en mercadotecnia del área bajo el asesoramiento de la Oficina de Equidad de la Ciudad de San Antonio, y aprobado por la Ciudad de San Antonio y el Condado de Bexar.

Recomendamos que los recursos compartidos se destinen a la planificación estratégica, planificación táctica, desarrollo creativo, producción y distribución de materiales de campaña. Este enfoque permitiría a los negocios adquirir activos en una escala de costos variable y garantizaría que todos los negocios que quieran participar puedan hacerlo. Un mensaje centralizado y un plan de distribución no solo infunde confianza entre la comunidad, sino que también ahorra recursos y disminuye la confusión del mensaje.

Concepto: Grandes. Seguros. Juntos.

Mensaje: **Énfasis en Grande.** La región de Greater San Antonio es resiliente. Nuestra cultura inclusiva y nuestra economía diversa nos sostienen y nos fortalecen en los momentos más difíciles. Juntos, estaremos seguros. Juntos, seremos **MÁS GRANDES** que nunca.

Distribución: Esta campaña multicanal proporcionará a los negocios de todos los tamaños mensajes, herramientas de redes sociales y señalización para demostrar que se han comprometido a mantener nuestra región segura.

Publicación: Vista previa del sitio web y mensajes. **Martes, 5 de mayo de 2020.**

ESTRATEGÍAS PARA LOS NEGOCIOS LOCALES DE GREATER SAN ANTONIO

La guía en esta sección tiene la intención de ampliar los estándares mínimos descritos en el informe "Apertura de Texas" del Gobernador Abbott emitido el 27 de abril de 2020. Incluye una lista de verificación para que las compañías dentro de industrias clave en San Antonio y el Condado de Bexar abran de manera segura de acuerdo con los mandatos del estado y también recomendaciones de expertos locales en salud y negocios. Si bien el informe del gobernador aborda a los ciudadanos "en riesgo" desde una perspectiva de salud, la orientación local también recomienda medidas para mitigar los riesgos para la salud de las poblaciones marginadas que viven en el Condado de Bexar.¹

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Renuncia de Responsabilidad

La información proporcionada en este informe no constituye, ni pretende ser, asesoramiento comercial, legal o médico; en cambio, la información y el contenido proporcionados en este informe tienen fines informativos generales y sirven para hacer recomendaciones a las juntas directivas de la Ciudad y el Condado. No tiene la intención de reflejar o transmitir los puntos de vista, opiniones o posiciones de ningún autor individual, contribuyente, miembro del comité o sus respectivos empleadores, ni tiene la intención de transmitir una inversión específica, estrategia comercial, impuestos o asesoramiento legal. Este informe tampoco tiene la intención de crear, y su recepción no constituye ninguna relación de cliente con el destinatario. La información proporcionada en este documento puede no ser aplicable a ningún negocio en particular o lugar de trabajo.

Los enlaces a sitios web y los recursos comerciales relacionados se incluyen solo para la conveniencia del lector, y pueden no constituir la información más actualizada dada la fluidez de este entorno COVID-19. La ciudad, el condado y sus agentes o representantes no respaldan a ninguna entidad o individuo identificado en el material de recursos incluido. Se ha encontrado que los recursos enumerados son fuentes confiables de las cuales se puede obtener educación adicional de manera independiente. Le recomendamos que investigue y verifique la información que se encuentra en este informe.

Se recomienda encarecidamente a los lectores y usuarios de este informe y su orientación que evalúen cuidadosamente la información provista, en vista de las necesidades comerciales individuales y únicas, y que consulten con los asesores comerciales y/o legales y/o profesionales del medio ambiente, la salud y la seguridad antes implementar cualquiera de las recomendaciones que pueden estar contenidas en este documento.

No se asume, acepta o asigna ninguna responsabilidad bajo ninguna teoría de derecho (contrato, agravio, negligencia u otro) por cualquier circunstancia que surja o esté relacionada con la información, recomendaciones o recursos contenidos en este informe. La información en este informe se proporciona "TAL CUAL" y no se garantiza que sea completa, precisa o actualizada. No se hacen representaciones o garantías de ningún tipo, expresas o implícitas, con respecto a la información en este informe. Todas las garantías, condiciones y representaciones de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas, ya sea que surjan bajo cualquier estatuto, ley, uso comercial o de otro tipo, incluidas las garantías implícitas de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular y no infracción, son por el presente expresamente excluidas.

Nota:

El informe "Apertura de Texas" incluía protocolos de salud estándar mínimos para un pequeño número de industrias de Texas, divididos en las siguientes categorías: protocolos de salud para atender a sus clientes, protocolos de salud para sus empleados y protocolos de salud para sus instalaciones.

Además, el ETT identificó la necesidad de agregar varias industrias no cubiertas por el informe "Apertura de Texas". Para cada una de estas industrias, donde no había orientación específica del sector por parte del Estado, el ETT utilizó la orientación "Apertura de Texas" para "todos los empleadores" como referencia y se amplió desde allí.

Más allá de la orientación del Estado, a continuación, se encuentran los siete protocolos de salud y seguridad que el ETT recomienda que los negocios del condado de San Antonio y Bexar se comprometan a mantener. El siguiente compromiso "Grandes. Seguros. Juntos." (de conformidad con la guía de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)) tiene como objetivo proteger la salud y la seguridad de los empleados y clientes, e inculcar la confianza de la comunidad.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

COMPROMISO “GRANDES. SEGUROS. JUNTOS [“GREATER. SAFER. TOGETHER.”]

Como dueños de negocios en Greater San Antonio, nosotros **NOS COMPROMETEMOS** a:

- 1) Usar mascarillas faciales
- 2) Practicar el distanciamiento físico
- 3) Realizar controles de temperaturaⁱⁱ
- 4) Proporcionar sanitizador de manos
- 5) Seguir los protocolos de limpieza de CDC
- 6) Implementar el pago sin contacto cuando sea posible
- 7) Capacitación general de concientización del COVID-19 para empleados

<< REPETIR >>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RESTAURANTES Y BARES

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

Como se describe en el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los restaurantes pueden funcionar con un servicio de comida en el sitio con hasta el 25% de la ocupación total del restaurante y no pueden ofrecer servicios de aparcacoches, excepto para vehículos con carteles o placas para estacionamiento para discapacitados. Como se utiliza en el decreto GA-18, esto se aplica solo a los restaurantes que no están obligados a publicar el letrero del 51% requerido por la Comisión de Venta de Bebidas Alcohólicas de Texas. Los restaurantes pueden continuar brindando servicios para llevar o de entrega.

De acuerdo con el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los restaurantes que eligen funcionar en Texas. Los restaurantes pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Los restaurantes deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio inteligente que protegerán la salud y apoyarán la revitalización económica. Los restaurantes también deben tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los restaurantes de San Antonio y del Condado de Bexar se abran de manera segura. La lista de verificación completa (orientación estatal y local) está disponible a continuación.

Protocolos de salud para atender a sus clientes:

- Las personas se mantienen al menos a 6 pies de distancia de otras personas en todo momento, incluso mientras esperan para sentarse en el restaurante.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- Poner a disposición una estación de sanitización de manos al ingresar al restaurante.
- Sin mesas para más de 6 personas.
- Comedor:
 - No deje condimentos, platería, cubiertos, cristalería u otros artículos de mesa tradicionales en una mesa desocupada.
 - Proporcione condimentos solo bajo pedido y en porciones de un solo uso (no reutilizables).
 - Utilice menús desechables (nuevo para cada cliente).
 - Si se ofrece un buffet, los empleados del restaurante sirven la comida a los clientes.
- Se recomienda el pago sin contacto. Donde no esté disponible, se debe minimizar el contacto.

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos los empleados sobre la limpieza/desinfección adecuada, higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de entrar al restaurante:
- Envíe a casa a cualquier empleado que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoran de un posible COVID-19:
 - Tos
 - Insuficiencia o dificultad respiratoria
 - Escalofríos
 - Temblores constantes con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o el olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano conocido con una persona que se confirmó en el laboratorio que tenía COVID-19
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen al trabajo hasta:
 - En el caso de un empleado que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, insuficiencia respiratoria); y han pasado al menos 7 días desde *que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede volver a trabajar hasta que el individuo haya completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar a trabajar antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada en laboratorio por tener COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores de la salud y trabajadores de infraestructura esencial).
- Haga que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al restaurante y entre las interacciones con los clientes.
- Haga que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, tome medidas tales como cubrirse la cara, la higiene de las manos, el normas de respiración, la limpieza y la higiene.

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Un complemento del Informe y la Guía del Equipo de Transición de Salud para Reabrir los Negocios en San Antonio y el Condado de Bexar

- De acuerdo con las acciones tomadas por muchos restaurantes en todo el estado, considere hacer que todos los empleados utilicen mascarillas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). Si es posible, los empleados deben considerar utilizar mascarillas faciales para uso no médico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Considere que un empleado administre y controle el acceso al restaurante, incluida la apertura de puertas para evitar que los clientes toquen las manillas de las puertas.
- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como manillas, mesas y sillas.
- Limpie los baños regularmente y con frecuencia, y documente las limpiezas.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes sanitizador de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el restaurante para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.
- Limpie y desinfecte el área utilizada para comer (mesa, etc.) después de la partida de cada grupo de clientes, incluida la desinfección de mesas, sillas, puestos y encimeras.
- Limpie y desinfecte los restaurantes diariamente.

RECURSOS Y RECOMENDACIONES LOCALES ADICIONALES

Pautas comerciales y Mejores Prácticas de la Industria:

- Pre-detección y controles de temperatura (dependiendo de la orientación legal) o encuestas de salud para cada empleado e invitado antes de la entrada.
- Todas las instalaciones cuentan con una persona certificada ServSafe, con Certificación de Food Manager a cargo y en el sitio durante el horario de atención. Todos los empleados tienen un permiso de manipuladores de alimentos.
- Limpie las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Además del compromiso "Grandes. Seguros. Juntos.", los restaurantes deben publicar la Promesa de Restaurantes de Texas en las entradas, para que todos entiendan los pasos mutuos que tanto los restaurantes como los clientes deben tomar para mantener segura a la comunidad.
- Equipo de seguridad: asegúrese de que todos los empleados utilicen mascarillas faciales y guantes.
- Barreras físicas y tráfico peatonal unidireccional (entrada y salida) cuando corresponda.
- Sin contacto: las puertas se abren cuando corresponde; Opciones de pago/pedido/entrega sin contacto.

Enlaces de mejores prácticas comerciales e industriales:

- https://txrestaurant.org/news/coronavirus-guidance-resources?mc_cid=320cd38375&mc_eid=fabc467de3
Texas Restaurant Promise
- <https://www.txrestaurant.org/SanAntonio>

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Un complemento del Informe y la Guía del Equipo de Transición de Salud para Reabrir los Negocios en San Antonio y el Condado de Bexar

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA VENTA AL POR MENOR

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

Como se describe en el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los minoristas no esenciales pueden funcionar hasta el 25% de la ocupación total. Además, los minoristas no esenciales pueden funcionar a través de la recolección, entrega por correo o entrega en la puerta del cliente. Los centros comerciales pueden funcionar hasta en un 25% de la ocupación total del centro comercial, pero las áreas de comedor, áreas de juego y exhibiciones y configuraciones interactivas del patio de comidas del centro comercial deben permanecer cerradas. De acuerdo con el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los minoristas que eligen funcionar en Texas. Los minoristas pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Los minoristas deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio inteligente que protegerán la salud y respaldarán la revitalización económica. Los minoristas también deben tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los minoristas de San Antonio y el Condado de Bexar abran de manera segura. La lista de verificación completa (orientación estatal y local) está disponible a continuación.

Protocolos de salud para atender a sus clientes:

- Se recomienda a los minoristas que consideren dedicar un cierto período de tiempo cada día solo a los clientes en riesgo o entregar los productos comprados a los vehículos para reducir la necesidad de que los clientes en riesgo ingresen a la tienda.
- Si es posible, controle qué artículos tocan los clientes para limpiar o desinfectar cuando el cliente abandona el establecimiento minorista.
- Se recomienda el pago sin contacto. Donde no esté disponible, se debe minimizar el contacto.

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos los empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de ingresar al minorista:

Envíe a casa a cualquier empleado que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoran de un posible COVID-19:

- Tos
- Insuficiencia o dificultad respiratoria
- Escalofríos
- Temblores constantes con escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Un complemento del Informe y la Guía del Equipo de Transición de Salud para Reabrir los Negocios en San Antonio y el Condado de Bexar

- Dolor de garganta
- Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Perdida del gusto o el olfato
- Contacto cercano conocido con una persona que se confirmó en el laboratorio que tenía COVID-19
- Diarrea

- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen a trabajar hasta:
 - En el caso de un empleado que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, insuficiencia respiratoria); y han pasado al menos 7 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede volver a trabajar hasta que el individuo haya completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar a trabajar antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada por el laboratorio que tiene COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores sanitarios y trabajadores de infraestructura esencial).
- Haga que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al minorista.
- Haga que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, se deben aplicar rigurosamente otras medidas como cubrirse la cara, higiene de manos, normas de respiración, limpieza e higiene.
- Si un empleador proporciona una comida para los empleados, se recomienda que los empleadores empaquen la comida individualmente para cada empleado.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchos minoristas en todo el estado, considere hacer que todos los empleados utilicen mascarillas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). Si es posible, los empleados deben considerar utilizar mascarillas faciales para uso no médico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes el sanitizador de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el minorista para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

RECURSOS Y RECOMENDACIONES LOCALES ADICIONALES

Pautas Comerciales y Mejores Prácticas de la Industria:

- Cuestionario de pre-detección y controles de temperatura para todos los empleados antes de ingresar al edificio.
- Cuando sea posible, pregunte a cada cliente que ingresa a la tienda si ha estado enfermo o viajando.
- Estaciones de desinfección de manos para clientes en cada entrada y salida.
- Limpie las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Toallitas desinfectantes para carritos/cestas/probadores; Limpie el área de alto tráfico (área de caja registradora).
- Protector de estornudos (protectores de plástico) en la caja registradora.
- Designar un Supervisor de Salud, Seguridad y COVID-19 y capacitar a todos los empleados diariamente sobre las perspectivas de COVID-19.
- Sin contacto: las puertas se abren cuando corresponde; Opciones de pago/pedido/entrega sin contacto.

Enlaces de mejores prácticas comerciales e industriales:

- <https://www.fda.gov/food/food-safety-during-emergencies/best-practices-retail-food-stores-restaurants-and-food-pick-updelivery-services-during-covid-19>
- <https://cdn.nrf.com/sites/default/files/2020-04/NRF%20-%20Operation%20Open%20Doors%20-%20Checklist.pdf>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/grocery-food-retail-workers.html>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA TEATROS DE CINE

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

Como se describe en el decreto GA-18 del gobernador Abbott, las salas de cine pueden funcionar hasta el 25% de la ocupación total de cualquier sala de cine individual para cualquier proyección.

De acuerdo con el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todas las salas de cine que eligen funcionar en Texas. Las salas de cine pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Las salas de cine deben mantenerse informadas y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio inteligente que protegerán la salud y respaldarán la revitalización económica. Las salas de cine también deben tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Note:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los cines de San Antonio y el condado de Bexar se abran de manera segura. La lista de verificación completa (orientación estatal y local) está disponible a continuación.

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Protocolos de salud para atender a sus clientes:

- Se alienta a las salas de cine a utilizar opciones de venta de entradas a distancia para ayudar a administrar las limitaciones de capacidad.
- Garantizar el espacio adecuado entre los clientes en el cine:

Mantenga al menos dos asientos vacíos (o una separación de 6 pies) entre las partes en cualquier fila, excepto lo siguiente:

- Dos o más miembros de la misma familia pueden sentarse uno al lado del otro, con dos asientos (o 6 pies de separación) vacíos a cada lado.
- Dos personas que no son miembros del mismo hogar pero que asisten juntas pueden sentarse adyacentes entre sí, con dos asientos (o seis pies de separación) vacíos a cada lado.
- Filas alternativas entre clientes (todas las demás filas quedan vacías).
- Desinfecte los asientos y las áreas frecuentemente tocadas entre las revisiones.
- Para salas de cine que brindan servicio de comidas a clientes:
 - No deje condimentos, platería, cubiertos, cristalería u otros artículos de mesa tradicionales en una mesa desocupada.
 - Proporcione condimentos solo bajo pedido y en porciones de un solo uso (no reutilizables).
 - Limpie y desinfecte el área utilizada para cenar (mesa, etc.) después de que cada grupo de clientes salga del teatro.
 - Utilice menús desechables (nuevos para cada usuario).
 - Si el teatro permite que los clientes escriban sus pedidos de comida dentro del teatro, proporcione lápices y cuadernos para llevar a casa así otros clientes no vuelven a utilizarlos.
 - Haga que los camareros desinfecten o se laven las manos entre las interacciones con los clientes.
- Cines con servicio de comida en mostrador para clientes:
 - Proporcione condimentos o cubiertos de un solo uso, envueltos individualmente, y proporcione condimentos solo a pedido.
 - Haga que los empleados sigan los protocolos adecuados de manipulación de alimentos.
 - Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Se recomienda el pago sin contacto. Donde no esté disponible, se debe minimizar el contacto.

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos los empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, higiene de manos y normas de respiración .
- Examine a los empleados antes de ingresar al cine:
- Envíe a casa a cualquier empleado que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoran de un posible COVID-19:
 - Tos
 - Insuficiencia o dificultad respiratoria
 - Escalofríos
 - Temblores constantes con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o el olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100 grados F.

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- Contacto con caso COVID confirmado
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen al trabajo hasta:
 - En el caso de un empleado que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes:
 - han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, insuficiencia respiratoria); y han pasado al menos 7 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede volver a trabajar hasta el individuo ha completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada por el laboratorio que tiene COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores sanitarios y trabajadores de infraestructura esencial).
- Haga que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al cine y entre las interacciones con los clientes.
- Haga que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, se deben aplicar rigurosamente otras medidas como cubrirse la cara, higiene de manos, normas de respiración, limpieza e higiene.
- Si un empleador proporciona una comida para los empleados, se recomienda que los empleadores empaquen la comida individualmente para cada empleado.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchos negocios en todo el estado, considere hacer que todos los empleados utilicen mascarillas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). Si es posible, los empleados deben considerar utilizar mascarillas faciales para uso no médico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes el sanitizador de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque carteles fácilmente visibles en el cine para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

Informe del Equipo de Transición Económica COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- Limpie y desinfecte el área utilizada para comer (mesa, etc.) después de la partida de cada grupo de clientes, incluida la desinfección de mesas, sillas, puestos y encimeras.

RECURSOS Y RECOMENDACIONES LOCALES ADICIONALES

Pautas Comerciales y Mejores Prácticas de la Industria:

- Capacidad limitada para adherirse a la Fase en las pautas.
- Sin entradas en papel, solo en línea /sin boletería.
- Limpie las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Flujo de tráfico peatonal unidireccional (Entrada/Salida) (Concesionario).
- Distanciamiento físico en todas las áreas (demarcaciones de 6 pies).
- Sin contacto: las puertas se abren cuando corresponde; pago sin contacto/opciones de pedido.

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA MUSEOS Y BIBLIOTECAS

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

Como se describe en el decreto GA-18 del Gobernador Abbott, los museos y bibliotecas pueden funcionar hasta el 25% de la ocupación total, y deben cerrar cualquier componente del museo o biblioteca que tenga funciones o exhibiciones interactivas, incluidas las áreas de juegos infantiles. Los museos y bibliotecas públicas locales solo pueden funcionar si el gobierno local lo permite.

De acuerdo con el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los museos y bibliotecas que eligen funcionar en Texas. Los museos y las bibliotecas pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados y clientes.

Las Bibliotecas y Museos Públicos de la Ciudad de San Antonio no abrirán hasta la fecha de vencimiento de la Declaración de Emergencia de Salud Pública de San Antonio o por indicación del Administrador de la Ciudad.

Nota:

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Los museos y las bibliotecas deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio racional que protegerán la salud y respaldarán la revitalización económica. Los museos y las bibliotecas también deben tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los fabricantes de los condados de San Antonio y Bexar abran de manera segura. La lista de verificación completa (orientación estatal y local) está disponible a continuación.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos los empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de ingresar al establecimiento.
- Envíe a casa a cualquier empleado que tenga alguno de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoran de un posible COVID-19:
 - Tos
 - Insuficiencia o dificultad respiratoria
 - Escalofríos
 - Temblores constantes con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de garganta
 - Contacto cercano conocido con una persona que se confirmó en el laboratorio que tenía COVID-19
 - Pérdida del gusto o el olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen a trabajar hasta:
 - En el caso de un empleado que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: al menos 3 días (72 horas) han pasado desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de fiebre medicamentos reductores); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, insuficiencia respiratoria); y han pasado al menos 7 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede volver a trabajar hasta el individuo ha completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada por el laboratorio que tiene COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores sanitarios y trabajadores de infraestructura esencial).
- Haga que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al establecimiento.
- Haga que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, se deben aplicar rigurosamente otras medidas como cubrirse la cara, higiene de manos, normas de respiración, limpieza e higiene.
- Si un empleador proporciona una comida para los empleados, se recomienda que los empleadores empaquen la comida individualmente para cada empleado.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchos empleadores en todo el estado, considere hacer que todos los empleados utilicen mascarillas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). Si es posible, los empleados deben considerar utilizar mascarillas faciales para uso no médico.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes el sanitizador para manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el negocio para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

RECURSOS Y RECOMENDACIONES LOCALES ADICIONALES

Pautas Comerciales y Mejores Prácticas de la Industria:

- Pre-detección (control de temperatura según las pautas de los CDC) para todos los empleados y clientes.
- Pregunte a cada cliente que ingresa a la tienda si ha estado enfermo o viajando.
- Limpie las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Capacitación para todos los visitantes sobre las pautas de los CDC y el distanciamiento de 6 pies.
- Sin auriculares ni opciones de audio.
- Plexiglás en la caja registradora o sistema de pago manos libres. Sin pagos en efectivo. Sin boletos.
- Los trabajadores y los clientes deben utilizar mascarillas faciales y guantes en todo momento.
- Límites para permitir un distanciamiento de 6 pies en todo momento.
- Limitación de sillas y bancos para clientes con un distanciamiento de 6 pies.
- Lavado de manos para el personal y sanitización de manos para todos los clientes al ingresar.
- Limpieza de al menos dos veces al día de todas las áreas comunes y pasamanos, manillas y otras áreas de alto contacto.
- Desinfección completa del museo todos los días.
- Los visitantes se lavan las manos antes y después de cada visita.
- Colocación de la señalización de las pautas de los CDC para que los clientes la vean.
- Designar un Supervisor de Salud, Seguridad y COVID-19 y capacitar a todos los empleados diariamente sobre las perspectivas del COVID-19.
- Plan de emergencia para aislar a una persona enferma.

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA IGLESIAS / LUGARES DE CULTO

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De acuerdo con el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todas las iglesias, congregaciones y lugares de culto en Texas. Las iglesias, congregaciones y lugares de culto pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos residentes de Texas. Los mismos protocolos mínimos de salud estándar se aplicarían a los servicios funerarios, entierros y memoriales.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Las iglesias, congregaciones y lugares de culto deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio sabio que protegerán la salud y apoyarán la revitalización económica. Las iglesias, congregaciones y lugares de culto también deben tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que las iglesias y los lugares de culto de San Antonio y el Condado de Bexar se abran de manera segura. La lista de verificación completa (orientación estatal y local) está disponible a continuación.

Protocolos de salud para atender a los asistentes:

- Aliente encarecidamente a las poblaciones en riesgo a mirar o participar en el servicio de forma remota.
- Designe un área dentro de la instalación reservada para la población en riesgo, u ofrezca un servicio solo para los asistentes a la población en riesgo.
- Garantizar el espacio adecuado entre los asistentes:
 - Mantenga al menos dos asientos vacíos (o una separación de seis pies) entre las personas en cualquier fila, excepto lo siguiente:
 - Dos o más miembros de la misma familia pueden sentarse uno junto al otro, con dos asientos (o seis pies de separación) vacíos a cada lado.
 - Dos personas que no son miembros del mismo hogar pero que asisten juntas pueden sentarse adyacentes entre sí, con dos asientos (o seis pies de separación) vacíos a cada lado.
 - Alternar filas entre los asistentes (cada dos filas dejadas vacías).

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos los empleados y voluntarios sobre limpieza y desinfección apropiadas, higiene de manos y protocolos normas de respiración .
- Examine a los empleados y voluntarios antes de venir a la iglesia, congregación o lugar de culto:

Envíe a casa a cualquier empleado o voluntario que tenga cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o que empeoran de un posible COVID:19:

- Tos
- Insuficiencia o dificultad respiratoria
- Escalofríos
- Temblores constantes con escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Perdida del gusto o el olfato
- Diarrea
- Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Contacto cercano conocido con una persona que se confirmó en el laboratorio que tenía COVID-19.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- No permita que los empleados o voluntarios con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen a trabajar hasta:
 - En el caso de un empleado o voluntario que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, insuficiencia respiratoria); y han pasado al menos 7 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado o voluntario que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede regresar a trabajar hasta que el individuo haya completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado o voluntario tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado o voluntario con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada en laboratorio por tener COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores de la salud y trabajadores de infraestructura esencial).
- Haga que los empleados o voluntarios se laven o desinfecten las manos al entrar.
- Haga que los empleados o voluntarios mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, entonces se deben aplicar rigurosamente otras medidas, como cubrirse la cara, la higiene de las manos, el normas de respiración, la limpieza y la higiene.
- De acuerdo con las acciones tomadas por muchas iglesias, congregaciones y lugares de culto en todo el estado, considere hacer que los empleados, voluntarios y asistentes utilicen mascarillas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). Si están disponibles, deberían considerar utilizar mascarillas faciales para uso no médico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfectar asientos entre servicios.
- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los asistentes.
- Tenga a mano un sanitizador de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.
- Si una iglesia o lugar de culto proporciona comidas para empleados, voluntarios o asistentes, se recomienda que empaquen las comidas individualmente para cada empleado, voluntario o asistente.
- Mantenga prácticas rigurosas de higiene como desinfección, lavado de manos y limpieza al preparar o servir cualquier cosa comestible.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

RECURSOS Y RECOMENDACIONES LOCALES ADICIONALES

Pautas Comerciales y Mejores Prácticas de la Industria:

- Haga una evaluación de riesgos de su congregación, teniendo en cuenta el número de participantes, la intensidad del contacto de esos participantes y la capacidad de implementar estrategias de mitigación. Proceda con el culto si los riesgos para la transmisión del COVID-19 pueden reducirse sustancialmente mediante estrategias de mitigación alcanzables.
- Priorice la protección de los fieles que corren el riesgo de desarrollar una infección grave por COVID-19, incluidos los mayores de 65 años con problemas médicos crónicos como hipertensión, diabetes, obesidad y enfermedades cardíacas.
- Si se puede lograr la mitigación del riesgo, continúe prestando servicio a la comunidad a través de la asistencia a las personas sin hogar, las personas que sufren inseguridad alimentaria y las personas con problemas de salud mental.
- Limpie las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Recomendamos encarecidamente que los empleados y los fieles utilicen ropa o mascarillas faciales para uso no médico durante el culto y durante el transporte entre los servicios.
- Si se realiza un culto al aire libre, establezca un plan logístico para implementar el control de multitudes y tráfico.
- Póngase en contacto con los órganos de gobierno locales, estatales y nacionales de su congregación para determinar las mejores prácticas de su afiliación religiosa particular.

Enlaces de Mejores Prácticas Comerciales e Industriales:

- Iniciativa basada en la fe de San Antonio en el Departamento de Servicios Humanos en: sanantonio.gov/humanservices/FaithBased

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA OFICINAS Y SERVICIOS PROFESIONALES

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

Como se describe en el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los servicios provistos por un individuo que trabaja solo en una oficina pueden funcionar.

De acuerdo con el decreto GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todas las oficinas de una sola persona. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Los negocios deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio inteligente que protegerán la salud y respaldarán la revitalización económica. Los negocios también deben tener en cuenta las leyes laborales federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Note:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los proveedores de servicios profesionales y las oficinas estándar de San Antonio y el condado de Bexar abran de manera segura. La lista de verificación completa (orientación estatal y local) está disponible a continuación.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

Protocolos de salud para sus clientes y empleados.:

- Capacítese en relación con la limpieza y desinfección apropiada, higiene de manos y normas de respiración.
- Autocontrol antes de entrar a la oficina.
- No entre a la oficina con signos o síntomas nuevos o que empeoren de un posible COVID-19:
 - Tos
 - Insuficiencia o dificultad respiratoria
 - Escalofríos
 - Temblores constantes con escalofríos
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o el olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano conocido con una persona que se confirmó en el laboratorio que tenía COVID-19
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o que empeoran mencionados anteriormente regresen a trabajar hasta:
 - En el caso de un empleado que fue diagnosticado con COVID-19, el individuo puede regresar al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre); y el individuo tiene una mejoría en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, insuficiencia respiratoria); y han pasado al menos 7 días *desde que aparecieron los primeros síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y no es evaluado por un profesional médico o examinado para COVID-19, se supone que el individuo tiene COVID-19, y el individuo no puede volver a trabajar hasta el individuo ha completado los mismos criterios de tres pasos enumerados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento anterior, el individuo debe obtener una nota del profesional médico autorizando al individuo a regresar en base a un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano conocido con una persona que haya sido confirmada en laboratorio por tener COVID-19 regrese a trabajar hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días a partir de la última fecha de exposición (con una excepción otorgada para trabajadores de la salud y trabajadores de infraestructura esencial).
 - Lavarse o sanitarse las manos al ingresar al establecimiento.
 - Mantenga al menos 6 pies de separación de otras personas. Si tal distanciamiento no es posible, se deben aplicar rigurosamente otras medidas como cubrirse la cara, higiene de manos, normas de respiración, limpieza e higiene.
 - De acuerdo con las acciones tomadas por muchos negocios en todo el estado, considere utilizar una mascarilla facial de tela (sobre la nariz y la boca) al ingresar a las instalaciones y al utilizar áreas comunes, como ascensores, baños, salas de descanso o escaleras. Si es posible, debe considerar utilizar mascarillas faciales para uso no médico.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque regularmente, como manillas, mesas, sillas y baños.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- Desinfecte cualquier artículo que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes el sanitizador de manos, toallitas desinfectantes, agua y jabón, o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el negocio para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

RECURSOS Y RECOMENDACIONES LOCALES ADICIONALES

Pautas Comerciales y Mejores Prácticas de la Industria:

- Mascarillas faciales para utilizar cuando se mira al público y durante el distanciamiento físico reducido o el movimiento a lo largo de una oficina del espacio del edificio, para intercambiar documentos/registros/artículos, espacios reducidos como pasillos y hacia/desde áreas comunes como baños y oficinas de clasificación de correspondencia.
- Fomente el lavado frecuente de manos para reducir el riesgo en superficies de alto contacto.
- Limpie las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Cuestionario simple de "Evaluación de Salud" para empleados e invitados que ingresan al edificio.
- Control diario de temperatura para empleados e invitados que ingresan al edificio.
- Las reglas de distanciamiento físico se aplican en todas las áreas.
- Las oficinas, cubículos y áreas comunes se limpiarán con desinfectante diariamente.
- Se recomienda encarecidamente el desarrollo de un programa de trabajo "remoto" para aquellos empleados "en riesgo".
- Se fomenta el desarrollo de un programa de trabajo "remoto" para todos los demás.

Enlaces de Mejores Prácticas Comerciales e Industriales:

- <https://www.thinkhr.com/covid19/>
- <https://www.paychex.com/coronavirus-resources>
- [Covid 19 Health Questionnaire](#)
- <https://www.paychex.com/articles/finance/continuity-planning-for-small-businesses>
- <https://www.paychex.com/support/coronavirus>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA FABRICANTES

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De acuerdo con el decreto GA-18 del gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que eligen funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y la seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la guía de salud pública no puede anticipar cada situación única. Los empleadores deben mantenerse informados y tomar medidas basadas en el sentido común y el juicio inteligente que protegerán la salud y respaldarán la revitalización económica. Los empleadores también deben tener en cuenta las leyes de empleo federales y estatales y las normas de seguridad en el lugar de trabajo.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- Desinfecte cualquier elemento que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes sanitizador de manos, paños desinfectantes, agua y jabón o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el negocio para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Directrices para Negocios y Mejores Prácticas de la Industria:

- Deben emplearse cubiertas faciales cuando se está frente al público y en situaciones de distanciamiento físico o desplazamiento reducidos en el espacio de un edificio de oficinas, para intercambiar documentos/registros/artículos, en espacios estrechos como pasillos, y desde/hacia áreas comunes como baños y cuartos de correo.
- Fomentar el lavado de manos frecuente para reducir el riesgo en las superficies de alto contacto.
- Limpiar las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Cuestionario simple de "Evaluación de Salud" para empleados e invitados que ingresen al edificio.
- Control de temperatura diario para empleados y huéspedes que ingresen al edificio.
- Las reglas de distanciamiento físico aplican en todas las áreas.
- Las oficinas, cubículos y áreas comunes deben limpiarse diariamente con desinfectante.
- Se recomienda fuertemente el desarrollo de un Programa de Trabajo "Remoto" para los empleados "en riesgo".
- Se fomenta el desarrollo de un Programa de Trabajo "Remoto" para todos los demás.

Enlaces de Mejores Prácticas para Negocios e Industria:

- <https://www.thinkhr.com/covid19/>
- <https://www.paychex.com/coronavirus-resources>
- [Cuestionario de Salud del Covid 19](#)
- <https://www.paychex.com/articles/finance/continuity-planning-for-small-businesses>
- <https://www.paychex.com/support/coronavirus>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA FABRICANTES

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De conformidad con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que elijan funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación particular. Los empleadores deben mantenerse informados y adoptar medidas sobre la base del sentido común y el buen juicio, que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los empleadores también deben ser conscientes de las leyes laborales federales y estatales y de los estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los fabricantes de San Antonio y el Condado de Bexar abran de forma segura. A continuación, se ofrece la lista de verificación completa (orientación estatal y local).

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos sus empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, la higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de su ingreso al negocio.
- Envíe al hogar a cualquier empleado con cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano conocido con una persona que el laboratorio confirmó tenía COVID-19
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días *desde la aparición de los síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser del COVID-19 y no se somete a evaluación por un profesional médico o a pruebas del COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el mismo no puede regresar al trabajo hasta que haya completado los mismos tres criterios mencionados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser del COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento antes mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar sobre la base de un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano sabido a una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio regrese al trabajo hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción concedida a los trabajadores de la salud y los trabajadores de infraestructuras críticas).
- Que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al negocio.
- Que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente otras medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.
- Si un empleador suministra una comida a los empleados, se recomienda a los empleadores que la comida sea empaquetada individualmente para cada empleado.
- En consonancia con las medidas adoptadas por muchos empleadores en todo el estado, considere la posibilidad de que todos sus empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). De estar disponibles, los empleados deben considerar el uso de mascarillas faciales no médicas.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Adherir a los protocolos de "Síntomas y Aislamiento": Flujo de Administración de Incidentes del COVID-19 para Supervisores
- Seguir la orientación de los CDC con respecto a las restricciones de viaje
- Protocolos diarios de autoevaluación para disminuir la propagación de la infección "Quédese en Casa si está Enfermo"
- Protocolos de Regreso al Trabajo (RTW):
 - Encuesta previa sobre salud y factores de riesgo
 - Entrada al Edificio - control de temperatura
 - Activación y desactivación del control de tarjetas de identificación para el reingreso
 - Cubierta facial obligatoria, el empleador debe proporcionar la cubierta facial
 - Cubierta facial si no son posibles 6 pies de distancia física en el espacio de trabajo
- Distanciamiento físico - usar plexiglás, flujo unidireccional:
 - Entrada, caminos
 - Separación de las estaciones de trabajo
 - Cafetería/sala de descanso/baño
 - Crear zonas de trabajo para garantizar el distanciamiento físico
 - Dividir los grandes grupos en grupos más pequeños cuando sea posible
 - No más de 10 personas por habitación
 - No más de una persona en el ascensor
 - Añadir marcas en el suelo alrededor de los pasillos, fotocopiadoras, dispensadores de agua, electrodomésticos
- Sanitización y Equipo
 - Uso frecuente de sanitizador de manos, de lavado de manos, paños antibacterianos en todos los procesos
 - Limitar el uso de herramientas comunes; desinfectar antes del traspaso
 - Limpiar las superficies de alto contacto más de dos veces al día
 - En cada rotación, proporcionar al empleado tiempo para desinfectar todos los puntos de contacto del proceso con el sanitizador/limpiador proporcionado
 - Mantener la mayor cantidad posible de puertas abiertas para minimizar el contacto
 - Cerrar el gimnasio para uso personal, ofrecer ejercicio virtual
 - Desconectar/eliminar todos los ventiladores de procesos; permitir ventiladores montados en el techo
 - Tiempo de proceso incorporado para la sanitización durante y entre el cambio de turno

Enlaces de Mejores Prácticas para Negocios e Industria:

- [Manual de Toyota Manufacturing North America](#)

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA COMPAÑÍAS DE CONSTRUCCIÓN

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De conformidad con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que elijan funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación particular. Los empleadores deben mantenerse informados y adoptar medidas sobre la base del sentido común y el buen juicio, que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los empleadores también deben ser conscientes de las leyes laborales federales y estatales y de los estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que las compañías de construcción de San Antonio y el Condado de Bexar abran de forma segura. A continuación, se ofrece la lista de verificación completa (orientación estatal y local).

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos sus empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, la higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de su ingreso al negocio.
- Envíe al hogar a cualquier empleado con cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados F.
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó tenía COVID-19.
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días *desde la aparición de los síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser del COVID-19 y no se somete a evaluación por un profesional médico o a pruebas del COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el mismo no puede regresar al trabajo hasta que haya completado los mismos
 - tres criterios mencionados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento antes mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

que lo autorice a regresar sobre la base de un diagnóstico alternativo.

- No permita que un empleado con contacto cercano sabido a una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio regrese al trabajo hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción concedida a los trabajadores de la salud y los trabajadores de infraestructuras críticas).
- Que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al negocio.
- Que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente otras medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.
- Si un empleador suministra una comida a los empleados, se recomienda a los empleadores que la comida sea empaquetada individualmente para cada empleado.
- En consonancia con las medidas adoptadas por muchos empleadores en todo el estado, considere la posibilidad de que todos sus empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). De estar disponibles, los empleados deben considerar el uso de mascarillas faciales no médicas.

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Para los Sitios de Trabajo:

- Designar un Supervisor de Seguridad y COVID-19 en cada lugar de trabajo.
- Realizar charlas grupales sobre Seguridad/Capacitación de COVID-19 para explicar las expectativas.
- Controles obligatorios de temperatura en cada entrada.
- Proporcionar cubiertas faciales para todos los trabajadores.
- Instalar estaciones temporales de lavado de manos con jabón o gel antibacteriano.
- No usar el dispensador de agua compartido. Fomentar el uso de botellas de agua individuales.
- Limpieza de áreas comunes, pasamanos, manillas, salas de descanso y baños, al menos dos veces al día; todas las superficies de alto contacto.
- Mantener 6 pies de distancia física al reunirse o comer juntos.
- Implementar turnos de trabajo si es posible.
- Señalización en sitio de los requisitos de COVID-19 de los CDC.
- Notificar a todos los visitantes, subcontratistas y proveedores de las orientaciones.

Para la Oficina:

- Limitar la cantidad de empleados que trabajan en la misma oficina en un momento dado.
- Proporcionar computadoras portátiles para trabajar desde casa y ofrecer turnos rotativos para la presencia en la oficina.
- Limitar la oficina a los visitantes, sólo entregas.
- Controlar las temperaturas en todas las entradas.
- Expedir cubiertas faciales para todos.
- Cambiar a reuniones virtuales.
- 6 pies de distancia física al reunirse o comer juntos.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- Señalización en sitio de los requisitos de COVID-19 de los CDC.
- Limpieza de áreas comunes, pasamanos, manillas, salas de descanso y baños, al menos dos veces al día.
- Limitar los desplazamientos a las visitas esenciales de sitios.

Enlaces de Mejores Prácticas para Negocios e Industria:

- OSHA: <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/>
- NIOSH: https://www.cdc.gov/niosh/emres/2019_ncov.html
- CDC: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/index.html>
- CPWR: <https://www.cpwr.com>
- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/specific-groups/guidance-business-response.html>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA GIMNASIOS/ESTUDIOS DE EJERCICIO

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De conformidad con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que elijan funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación particular. Los empleadores deben mantenerse informados y adoptar medidas sobre la base del sentido común y el buen juicio, que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los empleadores también deben ser conscientes de las leyes laborales federales y estatales y de los estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los fabricantes de San Antonio y el Condado de Bexar abran de forma segura. A continuación, se ofrece la lista de verificación completa (orientación estatal y local).

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos sus empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, la higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de su ingreso al negocio.
- Envíe al hogar a cualquier empleado con cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó que tenía COVID-19
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días *desde la aparición de los síntomas*; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y no se somete a evaluación por un profesional médico o a pruebas de COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el mismo no puede regresar al trabajo hasta que haya completado los mismos tres criterios mencionados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento antes mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar sobre la base de un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano sabido a una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio regrese al trabajo hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción concedida a los trabajadores de la salud y los trabajadores de infraestructuras críticas).
 - Que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al negocio.
 - Que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente otras medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.
 - Si un empleador suministra una comida a los empleados, se recomienda a los empleadores que la comida sea empaquetada individualmente para cada empleado.
 - En consonancia con las medidas adoptadas por muchos empleadores en todo el estado, considere la posibilidad de que todos sus empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). De estar disponibles, los empleados deben considerar el uso de mascarillas faciales no médicas.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque frecuentemente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier elemento que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes sanitizador de manos, paños desinfectantes, agua y jabón o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el negocio para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Directrices para Negocios y Mejores Prácticas de la Industria:

- Los instructores y los miembros deben usar cubiertas faciales.
- Implementar el distanciamiento físico para el uso del equipo de ejercicio.
- Control de la temperatura de los miembros antes de entrar a la instalación/estudio.
- Reducir el tamaño de las clases para promover el distanciamiento físico.
- Reducir el tiempo de ejercicio en grupo a 50 minutos para permitir la desinfección entre clases.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- Limpiar las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- Personal adicional de limpieza para una mayor desinfección diaria.
- Limpiar el equipo de ejercicio después de cada uso de un miembro particular.
- Instalar barreras contra los estornudos para proteger a los empleados.
- Procesos de facturación y pago sin contacto cuando sea posible.
- No permitir servicios de duchas o vestuarios.
- Se recomienda mantener cerradas las piscinas, saunas e hidromasajes.

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA SALONES/SPAS

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De conformidad con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que elijan funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación particular. Los empleadores deben mantenerse informados y adoptar medidas sobre la base del sentido común y el buen juicio, que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los empleadores también deben ser conscientes de las leyes laborales federales y estatales y de los estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Para complementar la orientación mínima del estado, hemos incluido **recursos adicionales** para que los fabricantes de San Antonio y el Condado de Bexar abran de forma segura. A continuación, se ofrece la lista de verificación completa (orientación estatal y local).

Protocolos de salud para sus empleados:

- Capacite a todos sus empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, la higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de su ingreso al negocio.
- Envíe al hogar a cualquier empleado con cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó que tenía COVID-19
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles);

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días *desde la aparición de los síntomas*; o

- En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y no se somete a pruebas de COVID-19, se asume que el individuo
 - tiene COVID-19, y el mismo no puede regresar al trabajo hasta que haya completado los mismos tres criterios mencionados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento antes mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar sobre la base de un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano sabido a una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio regrese al trabajo hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción concedida a los trabajadores de la salud y los trabajadores de infraestructuras críticas).
 - Que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al negocio.
 - Que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente otras medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.
 - Si un empleador suministra una comida a los empleados, se recomienda a los empleadores que la comida sea empaquetada individualmente para cada empleado.
 - En consonancia con las medidas adoptadas por muchos empleadores en todo el estado, considere la posibilidad de que todos sus empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). De estar disponibles, los empleados deben considerar el uso de mascarillas faciales no médicas.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque frecuentemente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier elemento que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes sanitizador de manos, paños desinfectantes, agua y jabón o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el negocio para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Directrices para Negocios y Mejores Prácticas de la Industria:

- Preevaluación (temperatura según las Directrices del CDC) para todos los empleados y clientes.
- Preguntar a cada cliente que ingrese a la tienda si ha estado enfermo o ha viajado.
- Plexiglás en la caja registradora o un sistema de pago sin manos.
- Los trabajadores y los clientes deben usar cubiertas faciales y guantes en todo momento.
- Límite de un cliente por vez con un área de espera de 6 pies de distanciamiento físico.
- Límite de sillas para los clientes con 6 pies de distanciamiento físico.
- Quitar todas las revistas o folletos de mano del salón.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- Lavado de manos personal y desinfección de manos para todos los clientes al ingresar.
- Limpieza de Silla/Estación con paños antibacterianos.
- Limpieza de todas las áreas comunes, pasamanos y manillas al menos dos veces al día.
- Desinfección completa del comercio a diario.
- Los empleados deben lavarse las manos antes y después de cada cliente.
- Colocación de letreros de pautas de los CDC para que los clientes vean.

Enlaces de Mejores Prácticas para Negocios e Industria:

- <https://www.modernsalon.com/624102/28-safety-guidelines-for-reopening-salons-and-barbershops>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ENCUENTROS MASIVOS

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De conformidad con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que elijan funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación particular. Los empleadores deben mantenerse informados y adoptar medidas sobre la base del sentido común y el buen juicio, que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los empleadores también deben ser conscientes de las leyes laborales federales y estatales y de los estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

Un encuentro masivo es un evento planificado o espontáneo con un gran número de personas presentes que podría sobrecargar los recursos de planificación y respuesta de la comunidad que alberga el evento, como un concierto, un festival, una conferencia, un evento deportivo y salas de bingo, incluso otros grandes encuentros y lugares de eventos en los que se venden y/o proporcionan concesiones. En el sitio web dedicado a la prevención de la propagación de COVID- 19 en las comunidades de los CDC se pueden encontrar orientaciones específicas para las escuelas y los entornos de cuidado infantil, las instituciones de educación superior y las organizaciones comunitarias y religiosas. No se describe en una sección separada en del informe del Gobernador.

Tenga en cuenta que, a la fecha de este escrito, las órdenes de la Ciudad de San Antonio y el Condado de Bexar no permiten ningún encuentro masivo. Esta dirección, y el número de personas permitidas por encuentro está sujeto a las condiciones de salud y seguridad públicas. *Límite de 50 personas al momento de este escrito.*

Protocolo de salud para personas:

- Mantener al menos 6 pies de separación de otras personas que no pertenezcan al mismo hogar. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente otras medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- Antes de ingresar a un negocio, autoevaluarse en busca de cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados F
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó que tenía COVID-19

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

- Lavarse o desinfectarse las manos al ingresar a un negocio y luego de cualquier interacción con los empleados, otros clientes o artículos del negocio.
- Limpiar las superficies de alto contacto más de dos veces al día.
- En consonancia con las medidas adoptadas por muchas personas en todo el estado, usar cubiertas faciales de tela (sobre nariz y boca) al ingresar a un negocio, o cuando se esté a menos de 6 pies de otra persona que no sea un miembro del hogar del individuo. De estar disponibles, las personas deben considerar el uso de mascarillas faciales no médicas.

Protocolos de salud para atender a sus clientes:

- Crear un plan de emergencia para encuentros masivos y grandes eventos comunitarios para ayudar a protegerlo a usted y a la salud de su evento, los participantes y la comunidad local.
- Hay una serie de factores a considerar para determinar la necesidad de posponer o cancelar un gran encuentro. Entre ellas:
 - El número total de participantes, que incluye lugares de reunión del tamaño de una sala de cine y se utiliza para encuentros y eventos, además de grandes concentraciones (por ejemplo, más de 50 personas), ofrece más oportunidades de contacto de persona a persona y, por lo tanto, plantea un mayor riesgo de transmisión de COVID-19.
 - El número de personas participantes que tienen un mayor riesgo de padecer enfermedades graves después de contraer COVID-19. Se considera que los adultos mayores y las personas con condiciones de salud preexistentes graves corren un mayor riesgo.
 - La densidad de participantes en un área confinada. De acuerdo con lo que se conoce actualmente sobre el virus, la propagación de persona a persona ocurre con mayor frecuencia entre contactos cercanos (dentro de los 6 pies).
 - El impacto económico potencial para los participantes, concurrentes, personal y la comunidad en general.
 - El nivel de transmisión en su comunidad local y el nivel de transmisión en las áreas desde las cuales viajarán quienes concurren. Para comprender mejor el nivel de transmisión comunitaria en su comunidad (y en las comunidades desde las que viajarán quienes concurren), consulte con su departamento de salud pública local y/o estatal.
 - Si hay formas de reducir significativamente e la cantidad de concurrentes. Por ejemplo, para eventos deportivos o conciertos escolares, los organizadores podrían considerar celebrar el evento, pero reducir significativamente la cantidad de miembros del público.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- Promover mensajes que desalienten la participación de las personas enfermas a los eventos. Esto podría incluir mensajes electrónicos enviados a los participantes antes del viaje al evento, así como mensajes que soliciten a las personas que abandonen los eventos si comienzan a tener síntomas de COVID-19, que incluyen fiebre, tos y falta de aliento. Debe fomentarse que los participantes busquen consejo médico con prontitud llamando con antelación a un consultorio médico o a una sala de emergencias para obtener asesoramiento.
- De ser posible, identificar un espacio que pueda utilizarse para aislar al personal o a los participantes que se enfermen durante el evento. Designar un espacio para el personal y los participantes que puedan enfermarse y no puedan abandonar el evento inmediatamente. Trabajar con socios, como hospitales locales, para crear un plan de tratamiento para el personal y los participantes que no viven cerca. Incluir un plan para separar y atender a las poblaciones vulnerables.
- Desarrollar políticas de reembolso flexibles para los participantes. Crear políticas de reembolso que permitan a los participantes la flexibilidad de quedarse en su hogar cuando estén enfermos, necesiten cuidar a miembros del hogar enfermos o corran un alto riesgo de sufrir complicaciones a causa de COVID-19.

Protocolos de salud para sus empleados:

- Garantizar que sus eventos cuenten con suministros para el personal del evento y los participantes, tales como sanitizador de manos que contenga al menos un 60% de alcohol, pañuelos de papel, cestos de basura, cubiertas faciales, limpiadores y desinfectantes. Limpiar las superficies y objetos de contacto frecuente con detergente y agua antes de desinfectarlos, especialmente las superficies que estén visiblemente sucias.
- Planificar para ausencias de personal. Desarrollar y aplicar políticas flexibles de asistencia y licencia por enfermedad. El personal de eventos debe quedarse en el hogar cuando están enfermos, o pueden necesitar quedarse en el hogar para cuidar a un miembro de la familia enfermo o para cuidar a sus hijos en el caso de cierre de escuelas. Permitir que el personal trabaje desde casa cuando sea posible. Identificar funciones y puestos de trabajo cruciales, y planificar ocupantes alternativos, capacitando al personal en diferentes áreas (similar a la planificación de personal para las festividades). Proporcionar instrucciones sobre cómo y cuándo volver al trabajo de forma segura.
- Implementar políticas flexibles de asistencia del personal y de licencias por enfermedad (de ser posible). Exigir al personal que se quede en el hogar si están enfermos o cuidan a un miembro del hogar enfermo. Notificar al personal cuando se planea implementar políticas de licencia por COVID-19.
- Considerar alternativas para el personal y participantes de eventos que tengan un mayor riesgo de sufrir complicaciones a causa del COVID-19. Actualmente, se considera que los adultos mayores y las personas con condiciones de salud subyacentes graves corren un mayor riesgo de sufrir enfermedades y complicaciones graves a causa del COVID-19. Los organizadores de eventos pueden considerar reasignar tareas para que el personal de mayor riesgo tenga un contacto mínimo con otras personas. Las personas de los grupos de mayor riesgo deben consultar con su proveedor de atención médica acerca de asistir a grandes eventos. Se debe considerar la posibilidad de ofrecer reembolsos a los participantes del evento que no puedan asistir porque están en alto riesgo y/o proporcionar información sobre opciones de visualización alternativas.
- Planificar formas de limitar el contacto en persona del personal que presta servicio en sus eventos. Varias formas de hacerlo incluyen ofrecer al personal la opción de teletrabajo si pueden realizar sus tareas fuera del lugar, usando el correo electrónico y realizando reuniones por teléfono o videoconferencia. Reducir el número de personal necesario, escalonando los turnos del personal que realiza funciones y servicios esenciales durante los eventos.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpiar y desinfectar rutinariamente las superficies y los objetos de contacto frecuente. Limpiar con los limpiadores utilizados habitualmente. Utilizar todos los productos de limpieza según las instrucciones en la etiqueta.
- Las cubiertas faciales deben mantenerse en el lugar.
- En caso de que el personal o los participantes se enfermen en su evento, deben ser aislados inmediatamente y se les debe dar una cubierta facial limpia para su uso mientras se sigue el protocolo de atención médica/emergencia.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

Directrices para Negocios y Mejores Prácticas de la Industria:

- (https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2020/03/03.16.20_coronavirus-guidance_8.5x11_315PM.pdf).

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA HOTELES

PROTOCOLOS DE SALUD ESTÁNDAR MÍNIMOS DEL ESTADO DE TEXAS

De conformidad con la orden ejecutiva GA-18 del Gobernador Abbott, los siguientes son los protocolos de salud mínimos recomendados para todos los negocios que elijan funcionar en Texas. Los empleadores pueden adoptar protocolos adicionales consistentes con sus necesidades y circunstancias específicas para ayudar a proteger la salud y seguridad de todos los empleados y clientes.

Tenga en cuenta que la orientación de salud pública no puede anticipar cada situación particular. Los empleadores deben mantenerse informados y adoptar medidas sobre la base del sentido común y el buen juicio, que protejan la salud y apoyen la revitalización económica. Los empleadores también deben ser conscientes de las leyes laborales federales y estatales y de los estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Nota:

No hay una guía específica para los hoteles en el informe "Apertura de Texas". Los estándares mínimos que se indican a continuación fueron extraídos de la sección "todos los empleadores" del informe del estado y todas las recomendaciones adicionales son de conformidad con las directrices de los CDC y los hallazgos colectivos del ETT.

Protocolo de salud para sus empleados:

- Capacite a todos sus empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, la higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de su ingreso al negocio.
- Envíe al hogar a cualquier empleado con cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó que tenía COVID-19
- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) *desde la recuperación* (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días *desde la aparición de los síntomas*; o

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Anexo al Informe del Equipo de Transición de Salud y Guía para la Reapertura del Comercio en San Antonio y el Condado de Bexar

- En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y no se somete a evaluación por un profesional médico o a pruebas de COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el mismo no puede regresar al trabajo hasta que haya completado los mismos tres criterios mencionados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento antes mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar sobre la base de un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano sabido a una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio regrese al trabajo hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción concedida a los trabajadores de la salud y los trabajadores de infraestructuras críticas).
 - Que los empleados se laven o desinfecten las manos al ingresar al negocio.
 - Que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación de otras personas. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente otras medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.
 - Si un empleador suministra una comida a los empleados, se recomienda a los empleadores que la comida sea empaquetada individualmente para cada empleado.
 - En consonancia con las medidas adoptadas por muchos empleadores en todo el estado, considere la posibilidad de que todos sus empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). De estar disponibles, los empleados deben considerar el uso de mascarillas faciales no médicas.
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados F
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó que tenía COVID-19

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque frecuentemente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier elemento que entre en contacto con los clientes.
- Ponga a disposición de los empleados y clientes sanitizador de manos, paños desinfectantes, agua y jabón o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en el negocio para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Directrices para Negocios y Mejores Prácticas de la Industria:

- Los hoteles tienen la capacidad de comercializar cantidades específicas de habitaciones según las pautas para asegurar el control del tráfico y el distanciamiento social. Por lo tanto, tendremos la capacidad de abrir de a ciertos pisos por vez y rotar el protocolo de limpieza profunda.
- Las habitaciones de huéspedes pueden limpiarse a su salida si el huésped no quiere tener ningún contacto en la habitación mientras la ocupa.
- Estaciones de higiene en todo el hotel, incluyendo ascensores, salas de reuniones y en varios puntos del

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

vestíbulo.

- Sin servicio de aparcacoches, solo estacionamiento personal.
- Equipo de Seguridad: Los hoteles asegurarán el uso de guantes y mascarillas faciales para sus asociados según las directrices de la Ciudad y el Estado.
- Los hoteles tendrán control de todas las entradas para controlar los patrones de tráfico de los huéspedes que llegan y los que regresan para asegurar el distanciamiento físico.
- Las recepciones, los restaurantes y cualquier servicio de cara al cliente tendrán plexiglás o cubiertas para el asociado y el huésped para garantizar un registro de entrada sin contacto en caso de que el huésped decida no optar por el registro móvil.
- Los restaurantes de los hoteles tienen control de la distancia física de las mesas, como los restaurantes independientes.
- Todos los hoteles, según las directrices de la ciudad y el estado, deben tener el certificado de servicio seguro tanto en alimentos y bebidas como en ingeniería.
- Registro de entrada y salida libre; a través del teléfono móvil y del proceso de llaves móviles establecido en la mayoría de los hoteles. La factura del huésped será enviada por correo electrónico para asegurar que no haya contacto a la salida.
- El servicio a la habitación también se puede solicitar a través del teléfono móvil. Entrega de comida sin contacto en bolsas para llevar entregadas en las habitaciones de los huéspedes.
- Todas las salas de reuniones utilizarán y serán controladas con cuadros de capacidad, adhiriéndose así a todos los límites de capacidad establecidos por la ciudad y el estado, como los restaurantes, comercios, etc.
- Se dispone de nuevas directrices para las mesas y procesos establecidos para el distanciamiento físico con espacio asignado para que los clientes puedan tener confianza y asegurarse de que tendrán un distanciamiento adecuado en todas las reuniones. Si se sugieren, mesas sin mantel, para poder desinfectar después de cada uso, o cambio de protocolo de mantelería para grupos grandes. Ningún bloc, bolígrafo, papel o caramelo en las mesas de reunión.
- Transmisión con tecnología: Las sesiones generales y de grupo pueden ser vistas por satélite e Internet desde la habitación del huésped, en caso de que éste decida no asistir a las reuniones en persona.
- Comidas de banquete para llevar, para que los invitados tengan un servicio de comida sin contacto y puedan cenar en el espacio de su elección y/o en su habitación de huésped.
- Restaurantes y cafés de hoteles: muchos están equipados con tecnología móvil para ordenar a través de un kiosco o una Tablet para una interacción sin contacto.
- Retiro de cafeteras, periódicos, vasos y tazas de las habitaciones de los huéspedes.

Enlaces de Mejores Prácticas para Negocios e Industria:

- <https://texaslodging.com/wp-content/uploads/2020/05/AHLA-Safe-Stay-Protocols.pdf>

✓ LISTA DE VERIFICACIÓN PARA ESCUELAS Y GUARDERÍAS

Nota:

Para poner al día a los estudiantes, la ley que ordena que el primer día de instrucción sea el 4º lunes de agosto, será exceptuada para permitir un horario escolar más flexible, durante todo el año, de ser necesario. Además, la ley que exige 75,600 minutos anuales de tiempo escolar de los estudiantes será eximida. El sistema de responsabilidad debe permanecer Sin Calificación hasta que todas las escuelas presenciales se reanuden con una enseñanza totalmente presencial durante un año escolar completo.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

RECURSOS LOCALES Y RECOMENDACIONES ADICIONALES

Logística y Políticas:

- Preservar los elementos de la transformación del financiamiento de la última sesión legislativa (es decir, HB3).
- Las escuelas deberían poder reabrir en etapas para permitir que los estudiantes más necesitados sean los primeros en ser atendidos. Los primeros estudiantes por priorizar deberían incluir:
 - Aquellos con Necesidades Especiales
 - Estudiantes sin hogar
 - Estudiantes que están en alto riesgo académico
 - Estudiantes sin acceso a la tecnología
- Una vez que se atienda a estas poblaciones, se podrá priorizar a otros estudiantes en función de la capacidad de la escuela. Hasta que ya no sea necesario el distanciamiento físico, es probable que la mayoría de los estudiantes tengan que asistir a la escuela en un horario modificado por turnos (podrían ser ciertos días de la semana, todas las mañanas/tardes, etc.) para crear una experiencia escolar en persona/en Internet combinada.
- Si una familia solicita que su estudiante permanezca completamente por internet, esa solicitud debe ser respetada durante el COVID-19 por todas las escuelas del condado.
- Todo el servicio de comida se realizará dentro de las aulas.
- No serán posibles todas las reuniones. Los distritos deben tomar decisiones caso por caso de conformidad con la guía de encuentros masivos de los CDC.
- El recreo se limitará a actividades sin contacto. Los estudiantes deben lavarse las manos antes de entrar al aula.
- Limpiar las superficies de alto contacto más de dos veces al día. Y las superficies del aula se limpiarán después de cada clase.
- El profesorado y el personal deben utilizar cubiertas faciales en todo momento.
- Será necesario que haya una amplia formación de los educadores sobre los nuevos protocolos de seguridad.
- Deben seguirse los protocolos de distanciamiento físico de 6 pies en los autobuses escolares.

Protocolos de salud para estudiantes y educadores:

- Mantener al menos 6 pies de separación de otros estudiantes. Aunque no es práctico que los estudiantes usen cubiertas faciales, se recomienda que las escuelas instalen plexiglás u otra barrera entre los estudiantes que deben estar más cerca de los 6 pies de distancia.
- Antes de ingresar a una escuela, autoevaluarse en busca de cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:
 - Tos
 - Falta de aliento o dificultad para respirar
 - Escalofríos
 - Temblores con escalofríos reiterados
 - Dolor muscular
 - Dolor de cabeza
 - Dolor de garganta
 - Pérdida del gusto o del olfato
 - Diarrea
 - Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
 - Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó que tenía COVID-19
- Lavarse o desinfectarse las manos al ingresar a una escuela y luego de cualquier interacción con los empleados/estudiantes, otros visitantes, o artículos no personales en la escuela.

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos antifebriles); y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días desde la aparición de los síntomas; o
 - En el caso de un empleado que tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y no se somete a evaluación por un profesional médico o a pruebas de COVID-19, se asume que el individuo tiene COVID-19, y el mismo no puede regresar al trabajo hasta que haya completado los mismos tres criterios mencionados anteriormente; o
 - Si el empleado tiene síntomas que podrían ser de COVID-19 y quiere regresar al trabajo antes de completar el período de autoaislamiento antes mencionado, el individuo debe obtener una nota de un profesional médico que lo autorice a regresar sobre la base de un diagnóstico alternativo.
- No permita que un empleado con contacto cercano sabido a una persona con COVID-19 confirmado por el laboratorio regrese al trabajo hasta el final del período de auto cuarentena de 14 días desde la última fecha de exposición (con una excepción concedida a los trabajadores de la salud y los trabajadores de infraestructuras críticas).
- Que los empleados mantengan al menos 6 pies de separación física de otras personas. Si no es factible tal distanciamiento, deben practicarse rigurosamente medidas como cubiertas faciales, higiene de manos, normas para la tos, limpieza y saneamiento.
- Se recomienda que las escuelas tengan las comidas empaquetadas individualmente para cada estudiante.
- Se recomienda a las escuelas que continúen el servicio de comida para aquellos que se quedan en el hogar completando la educación a distancia.
- En consonancia con las medidas adoptadas por muchos negocios en todo el estado, considere la posibilidad de que todos sus empleados usen cubiertas faciales de tela (sobre la nariz y la boca). De estar disponibles, los empleados deben considerar el uso de cubiertas faciales no médicas.
- Capacite a todos sus empleados sobre la limpieza y desinfección adecuadas, la higiene de manos y normas de respiración.
- Examine a los empleados antes de su ingreso a la escuela.

Envíe al hogar a cualquier empleado con cualquiera de los siguientes signos o síntomas nuevos o agravados de posible COVID-19:

- Tos
- Falta de aliento o dificultad para respirar
- Escalofríos
- Temblores con escalofríos reiterados
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida del gusto o del olfato
- Diarrea
- Sensación febril o con una temperatura medida mayor o igual a 100.0 grados Fahrenheit
- Contacto cercano identificado con una persona que el laboratorio confirmó tenía COVID

- No permita que los empleados con los signos o síntomas nuevos o agravados mencionados anteriormente vuelvan al trabajo hasta que:
 - En el caso de un empleado diagnosticado con COVID-19, el individuo puede volver al trabajo cuando se cumplen los tres criterios siguientes: han transcurrido al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación (disminución de la fiebre sin el uso de medicamentos

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar antifebriles); y el individuo ha mejorado los síntomas respiratorios (por ej., tos, dificultad para respirar); y han transcurrido al menos 7 días *desde la aparición de los síntomas*.

Protocolos de salud para sus instalaciones:

- Limpie y desinfecte regularmente y con frecuencia cualquier superficie que se toque frecuentemente, como manillas, mesas, sillas y baños.
- Desinfecte cualquier elemento que entre en contacto con los estudiantes.
- Ponga a disposición de los empleados, estudiantes y visitantes sanitizador de manos, paños desinfectantes, agua y jabón o un desinfectante similar.
- Coloque letreros fácilmente visibles en la instalación para recordar a todos las mejores prácticas de higiene.

OBSERVACIONES FINALES DEL EQUIPO DE TRANSICIÓN DE SALUD

El Equipo de Transición de Salud de COVID-19 felicita al Equipo de Transición Económica por este informe, que consideramos que representa algunas de las mejores prácticas existentes para reducir el riesgo de propagación de COVID-19 en nuestra comunidad.

Reconocemos que la reapertura de empresas y otros sectores de la economía aumenta el riesgo de COVID-19 en nuestra comunidad. Es imposible, en el contexto de la pandemia de COVID-19, eliminar el riesgo de infección. Sin embargo, hay muchas oportunidades para reducir el riesgo de reapertura para nosotros y para otros en nuestra comunidad. Para ello, debemos permanecer atentos a nuestros propios comportamientos, vigilar de cerca los indicadores propuestos en el Informe del Equipo de Transición de Salud, y priorizar la salud de aquellos que corren riesgos médicos o provienen de comunidades marginadas.

Nuestro Informe del Equipo de Transición de Salud de COVID-19, publicado el 27 de abril de 2020, detalló el estado actual de los conocimientos de salud pública y las recomendaciones para su reapertura. El Informe del Gobernador Abbott "Apertura de Texas", publicado el mismo día, estableció los estándares mínimos de protocolos de salud para algunas industrias de Texas.

El Informe del Equipo de Transición Económica se basa en ambos documentos, proporcionando detalles sobre las mejores prácticas para una lista ampliada de sectores de nuestra economía y pidiendo estándares superiores que deberían reducir aún más el riesgo y promover la equidad dentro de nuestra comunidad.

También reconocemos que tanto nuestro conocimiento del COVID-19 como nuestra respuesta a la pandemia están cambiando rápidamente. Desde la publicación de nuestro informe, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los EE. UU. han cambiado la guía sobre quién debería someterse a pruebas y los protocolos de aislamiento. Alentamos a todos los miembros de nuestra comunidad, pero particularmente a los propietarios de negocios y empleadores, a mantenerse al día con las directrices y prácticas con base empírica.

Las recomendaciones del Equipo de Transición Económica para el apoyo a las pequeñas empresas y a las empresas propiedad de minorías, que conforman un gran segmento de la economía de San Antonio y del Condado de Bexar y que se ven particularmente amenazadas por la crisis actual, son de importancia crítica. Aplaudimos su trabajo en este ámbito.

El compromiso "Grandes, Seguros, Juntos" ["Greater. SAfer. Together"] ayudará a garantizar que los propietarios de negocios adhieran a nuestros Estándares de Ciudad/Condado, incluyendo cubierta facial, distanciamiento físico (o social), controles de temperatura, sanitizador de manos y

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar
protocolos de limpieza, pago sin contacto, y capacitación a los empleados. Al pedir a todos los propietarios de negocios que protejan la salud de sus empleados y clientes, promovemos tanto la salud individual como la pública.

Estamos agradecidos por el enfoque considerado del Equipo de Transición Económica, su respuesta a los datos y la orientación de salud pública, y su compromiso con la equidad. Trabajando juntos, cuidándonos unos a otros, siguiendo la guía de seguridad, y enfocándonos en nuestros vecinos en riesgo médico o marginados, encontraremos un camino para avanzar y salir de esta crisis.

Atentamente,

El Equipo de Transición de Salud de COVID-19

Barbara Taylor, MD, MS, UT Health San Antonio, Presidenta, Equipo de Transición de Salud de COVID-19

Bryan J. Alsip, MD, MPH, FACPM, University Health System

Ruth Berggren, MD, UT Health San Antonio

Caroline C. DeWitt, MD, San Antonio Infectious Diseases Consultants

Michele Durham, MEd, BEAT AIDS Coalition Trust

Dawn Emerick, MPA, Ed.D, Ciudad de San Antonio, Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio

Rita Espinoza, DrPH(c), MPH, Ciudad de San Antonio, Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio

Zan Gibbs, MPH, Ciudad de San Antonio, Oficina de Equidad

Kenneth R. Kemp, MD, Medicina Pulmonar y de Cuidados Críticos, Pastor de la Antioch Missionary Baptist Church

Jason Morrow, MD, PhD, FAAPM, UT Health San Antonio

Sharon Ong'uti, MD, MPH, FACP, Residente de UT Health San Antonio, Redactora Principal

Thomas F. Patterson, MD, UT Health San Antonio

Amelie G. Ramirez, DrPH, UT Health San Antonio

Justin Rodriguez, Comisionado del Precinto 2 del Condado de Bexar

Cherise Rohr-Allegri, PhD, MPH, Consultor en Epidemiología The Immunization Partnership

Ana Sandoval, MPH, Consejal del Distrito 7 de la Ciudad de San Antonio

Junda Woo, MD, MPH, Ciudad de San Antonio, Distrito Metropolitano de Salud de San Antonio

APÉNDICE

i El informe "Apertura de Texas" define a los clientes "de riesgo" como aquellos que tienen 65 años o más, especialmente aquellos con enfermedades pulmonares crónicas, asma moderado a grave, enfermedades cardíacas crónicas, obesidad grave, diabetes, enfermedades renales crónicas con diálisis, enfermedades hepáticas o un sistema inmunológico debilitado. La definición de "en riesgo" de la región Principal de San Antonio incluye a las poblaciones marginadas, como las personas que viven en la pobreza, en situación de calle y las poblaciones minoritarias.

ii El informe "Apertura de Texas" cita una temperatura mínima de 100 grados F. La ciudad de San Antonio y el Condado de Bexar recomiendan una temperatura mínima de conformidad con la guía de los CDC (de 99.6 grados F al momento del presente informe), sujeta a cambios. El ETS también recomienda que los empleados y visitantes con una temperatura mínima del CDC o superior que den negativo para COVID-19 deben permanecer en casa y no ir al trabajo durante 7-10 días para minimizar el riesgo de propagación de la influenza y otros patógenos contagiosos. El ETE recomienda que no se apliquen sanciones a los empleados enfermos.

Tabla 2

Además de las organizaciones de asistencia que conectan a los pequeños negocios con recursos como educación, capacitación, acceso a capital y suministros, nuestra organización de promoción y las cámaras de comercio representan activamente la voz de las empresas locales ante los encargados de formular políticas. Las cámaras pueden ayudar a los pequeños negocios a establecer y fortalecer redes y trabajarán en su representación para presentar y alterar políticas que impacten a los negocios.

ASISTENCIA A PEQUEÑOS NEGOCIOS	POR TELÉFONO	EN INTERNET
Centro San Antonio	510-501-0434	https://centrosanantonio.org/

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Un Complemento al Informe del Equipo de Transición de Salud y la Guía para la Reapertura de Negocios de San Antonio y el Condado de Bexar

Launch SA	210-885-5914	https://launchsa.org/
LiftFund	210-685-8377	https://www.liftfund.com/
LISC	210-867-2065	https://www.lisc.org/
Maestro Entrepreneur Center	210-693-8345	https://maestrocenter.org/
SAGE	210-464-1355	https://www.sagesa.org/
Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas en UTSA	210-458-2744	https://sasbdc.org/
SouthSide First	210-718-8347	https://www.southsidefirst.org/
Corporación de Desarrollo de Westside	210-501-0192	https://westsidedevcorp.com/
Agencia Federal de Pequeños Negocios de los EE. UU. – S.A.	210-517-7377	https://www.sba.gov/offices/district/tx/san-antonio
MIEMBROS Y ORGANIZACIONES DE DEFENSA.	POR TELÉFONO	EN INTERNET
Cámara Afroamericana de Comercio de S.A.	210-490-5200	https://www.africanamericanchambersa.org/
Cámara Asiático-Americana de Comercio de Alamo	210-275-1063	https://alamo-aacc.org/
Cámara Negra de Comercio de Ciudad de Alamo	210-789-2788	https://alamocitychamber.org/
American Council of Engineering Companies	210-842-4055	http://acecsanantonio.org/
American Institute of Architects	210-316-8073	https://aiasa.org/
American Subcontractors Association	210-349-2105	https://asasanantonio.org/
Asociacion de Empresarios Mexicanos in S.A.	210-239-9831	https://aemusa.org/chapter-san-antonio/
Associated Builders and Contractors	210-342-1994	http://www.abcsouthtexas.org/
Associated General Contractors - Horizontal	512-431-4194	https://agctx.org/
Associated General Contractors - Vertical	210-349-4921	https://www.sanantonioagc.org/
Chef Cooperatives	210-854-4479	https://www.chefcooperatives.com/
Culinaria	210-822-9555	https://culinariasa.org/
Fair Contractors Coalition	210-226-9041	https://www.facebook.com/FairContractingCoalition/
Global Chamber San Antonio	210-920-1831	https://www.globalchamber.org/aboutsanantonio
Greater San Antonio Builders Association	210-696-3800	https://www.sabuilders.com/
Hispanic Contractors Association de San Antonio	210-444-1100	https://hcadesa.org/
Independent Electrical Contractors	210-431-9861	http://www.iecsanantonio.com/
Ntl. Assc. for the Adv. of Colored People	210-224-7636	http://www.sanantonionaacc.org/
National Assc. of Women's Business Owners	210-260-6246	https://nawbosa.org/
Cámara del Norte de San Antonio	210-344-4848	https://www.northsachamber.com/
Plumbing Heating Cooling Contractors Assc.	210-824-7422	http://www.phcc-sanantonio.org/
Professional Engineers in Private Practice	210-862-8300	http://www.peppbexar.com/
Cámara de Comercio de San Antonio	210-229-2100	http://www.sachamber.org
San Antonio Manufacturers Association (SAMA)	210-979-7530	http://www.sama-tx.org/
Cámara Hispana de Comercio de San Antonio	210-208-8200	https://www.sahcc.org/

Informe del Equipo de Transición Económica del COVID-19

Cámara LGBT de San Antonio	210-504-9429	http://www.salgbtchamber.org/
San Antonio Restaurant Association	210-734-7663	https://www.txrestaurant.org/sanantonio
San Antonio Women's Chamber	210-299-2636	https://www.sawomenschamber.org/
Cámara del Sur de San Antonio	210-240-1764	https://www.southsachamber.org/
South Texas Merchants Association	210-494-7170	https://www.mystma.com/
Tech Bloc	210-262-1900	https://www.satechbloc.com/
Texas Society of Professional Engineers	210-494-7223	https://www.bexartspe.org/
Cámara del Oeste de San Antonio	210-229-1266	https://www.westsachamber.org/